

Expte.: 005/2019.
SATURNO: 2020007499

RESOLUCIÓN, DEL PRESIDENTE DE LA GERENCIA REGIONAL DE SALUD, DE ADJUDICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO ABIERTO PARA LA CONTRATACIÓN DE LA REDACCIÓN DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO, LEVANTAMIENTO TOPOGRÁFICO, PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN, PROYECTOS ESPECÍFICOS DE INSTALACIONES, ESTUDIO DE SEGURIDAD Y SALUD, PROYECTO DE GESTIÓN DE RESIDUOS, ESTUDIO ACÚSTICO, DIRECCIÓN FACULTATIVA, COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD Y COMUNICACIÓN AMBIENTAL DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SEGOVIA IV-SEGOVIA RURAL ESTE-SEGOVIA RURAL OESTE.

Vista la propuesta de adjudicación del citado expediente aceptada por el Presidente de la Gerencia Regional de Salud el 31 de enero de 2019, de la cual son los siguientes sus

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO- Con fecha 25 de junio de 2018 se inició, mediante Resolución del Presidente de la Gerencia Regional de Salud, expediente para la contratación de referencia.

SEGUNDO- La aprobación del expediente de contratación y del gasto, del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y del Pliego de Prescripciones Técnicas, así como la apertura del procedimiento de adjudicación, mediante Procedimiento Abierto, se produjo el 10 de julio de 2018.

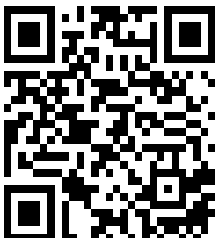
TERCERO.- La licitación se ha publicado mediante anuncio en el D.O.U.E nº 2018/S 132-300862 de fecha 12 de julio de 2018, modificado por anuncio D.O.U.E nº 2018/S 137-313679 de fecha 19 de julio de 2018. Concluido el plazo de presentación de ofertas el 27 de agosto y a la vista de los datos existentes en la plataforma de contratación del sector público, han presentado sus proposiciones las siguientes empresas:

- 1, CIF: No disponible ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL Fecha de presentación: 25 de agosto de 2018 a las 13:13:59; Representante de la UTE: doña ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ
- 2, CIF: B47553821 ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P. Fecha de presentación: 27 de agosto de 2018 a las 13:59:14; Representante de la mercantil: don JESÚS NARCISO ANDRÉS GONZÁLEZ
- 3, CIF: 12746302R CALLE CAMPANAS Nº4, 3º A Fecha de presentación: 20 de agosto de 2018 a las 14:59:07; Representante de la UTE don ENRIQUE VILLAR PAGOLA
- 4, CIF: A24036691 INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) Fecha de presentación: 27 de agosto de 2018 a las 13:22:15; Representante de la mercantil : don FRANCISCO JAVIER SOUSA HERNANDEZ
- 5, CIF: 10892982K JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS Fecha de presentación: 27 de agosto de 2018 a las 12:21:50; Representante de la UTE: don JEREMÍAS SAMPEDRO RODRÍGUEZ
- 6, CIF: B47381371 LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P. Fecha de presentación: 24 de agosto de 2018 a las 14:02:54; Representante de la mercantil: don FRANCISCO BLANCO VELASCO
- 7, CIF: B74195355 LUMO ARQUITECTOS, S.L.P. Fecha de presentación: 24 de agosto de 2018 a las 14:33:47; Representante de la mercantil: don ALFREDO RODRÍGUEZ ÁLVAREZ
- 8, CIF: B86223682 LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP Fecha de presentación: 24 de agosto de 2018 a las 19:11:49; Representante de la mercantil: don JOSÉ IGNACIO LINAZASORO RODRÍGUEZ
- 9, CIF: A49013147 TECOPY, S.A.U.- RUBEN MARTIN DEL AMO Fecha de presentación: 24 de agosto de 2018 a las 22:46:36; Representante de la UTE don JOSÉ ROBERTO GARCÍA GARCÍA
- 10, CIF: . UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP Fecha de presentación: 27 de agosto de 2018 a las 10:14:00; Representante de la UTE don ROBERTO ATIENZA PASCUAL



1/7

Paseo Zorrilla, 1 – 47007 Valladolid. Tel.: 983 413 600. Extensión 806 447 – Fax: 983 41 88 56



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564121070AFA81C61D8ECF - Fecha Copia: 19/02/2019 10:23:19

Firmado por:

PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2019-02-18 17:58:55, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

11,CIF: 09343379C UTE Manuel Sánchez Azpeitia-Maria Mirja Ruipérez Calvo- Juan Antonio Vaquero Rodríguez Fecha de presentación: 25 de agosto de 2018 a las 10:47:48;Representa de la UTE: don MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA

12,CIF: XXXXXXXXX UTE NGNP SEGOVIA Fecha de presentación: 27 de agosto de 2018 a las 11:42:31;Represetante UTE: No consta

CUARTO.- En el acto de apertura del sobre de Documentación Administrativa General celebrado el día 28 de agosto de 2018, documentado en el Acta nº 1, se constató que los licitadores presentados habían aportado la documentación correspondiente, salvo CIF: 12746302R CALLE CAMPANAS Nº4, 3º A., CIF: 10892982K JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS, CIF: . UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP, CIF: 09343379C UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ y CIF: XXXXXXXXX UTE NGNP SEGOVIA ,a los que se requiere para que subsanen los defectos materiales encontrados, los cuales subsanan en tiempo y forma.

QUINTO.- El día 3 de septiembre de 2018, se llevó a cabo el acto público, documentado en el Acta nº 2, para la apertura del sobre relativo a los criterios de adjudicación que dependen de un juicio de valor que contiene las proposiciones presentadas por los licitadores admitidos dentro del procedimiento, haciéndose constar que:

Queda excluido el siguiente licitador:

CIF: 12746302R CALLE CAMPANAS Nº4, 3º A, en los términos que se le comunican en este acto y cuya literalidad es:

"No aporta por cada uno de los licitadores la correspondiente declaración responsable de pertenencia o no a grupo de empresas.

Contra este acto podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado".

Posteriormente se remite al Servicio de Infraestructuras y Patrimonio la documentación presentada, para que efectuara el informe técnico correspondiente.

QUINTO.- Con fecha 25 de enero de 2019, documentado en Acta nº 3 se reúne la Mesa con el objeto de proceder a la valoración de la documentación contenida en los sobres de los criterios dependientes de un juicio de valor, a la apertura de los sobres de los criterios evaluables mediante fórmulas y a la valoración de la documentación contenida en los mismos y a la propuesta de adjudicación.

En dicho acto se procede al examen del informe técnico emitido el 21 de enero de 2019 por el Servicio de Infraestructura y Patrimonio.

En el informe se ponderan los criterios dependientes de un juicio de valor establecidos en el Cuadro de Características del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.

A la vista del mismo, las puntuaciones obtenidas por los licitadores admitidos fueron las siguientes:



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564121070AFA81C61D8ECF - Fecha Copia: 19/02/2019 10:23:19

Firmado por:

PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2019-02-18 17:58:55, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

RESUMEN DE LA PUNTUACIÓN					Hasta 45 ,00 PUNTOS
LICITADORES	Criterios que dependen de un juicio de valor				PUNTUACIÓN TOTAL
	CARACTERÍSTICAS ESTÉTICAS Y DE DISEÑO DE PROPUESTA	CARACTERÍSTICAS FUNCIONALES	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONSTRUCTIVAS	PLANIFICACIÓN DE LA OBRA	
ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	18,00	10,00	10,00	5,00	43,00
ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	8,00	5,50	6,00	4,50	24,00
INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	6	0,50	3,00	0,00	9,50
JEREMÍAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	15,00	6,00	7,00	4,00	32,00
LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	13,00	6,00	7,50	0,00	26,50
LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP	19,00	7,50	7,50	4,00	38,00
LUMO ARQUITECTOS, S.L.P	12,00	6,50	8,00	3,00	29,50
TECOPY,S.A.U.- RUBEN MARTIN DEL AMO	14,00	9,00	9,00	1,50	33,50
UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	17,00	9,50	9,50	3,50	39,50
UTE MANU					
EL SÁNCHEZ AZPETTIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ	20,00	8,50	8,50	4,50	41,50
UTE NGNP SEGOVIA	16,00	8,00	8,00	3,50	35,50

A la vista de lo anterior la Mesa acordó la exclusión de INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA) de acuerdo con lo establecido en el apartado 16.1.1 del Cuadro de Características del PCAP: " Cuando la puntuación obtenida por un licitador en los criterios que dependen de un juicio de valor, en su conjunto, sea inferior a 20 puntos, éste será excluido del resto del procedimiento de acuerdo. Dicha exclusión es notificada a dicha empresa a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público".

Seguidamente, se procedió al descifrado y la apertura en la Plataforma de Contratación del Sector Público de los sobres correspondientes a los criterios evaluables mediante fórmulas:

LICITADORES	Proposición económica sin IVA	Incremento nº visitas mensuales D.O.	Incremento nº visitas mensuales Dirección Ejecución	Incremento nº visitas del Coordinador de Seguridad y Salud	Incremento nº visitas del Director de Ejecución de Instalaciones:	Periodicidad informe seguimiento
ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	167.440,00	2	4	4	4	MENSUAL
ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	174.824,00	2	4	4	4	MENSUAL
JEREMÍAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	188.900,00	2	4	4	4	MENSUAL
LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	164.462,81	2	4	4	4	MENSUAL
LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP	171.600,00	2	4	4	4	MENSUAL
LUMO ARQUITECTOS, S.L.P		2	4	4	4	MENSUAL



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564121070AFA81C61D8ECF - Fecha Copia: 19/02/2019 10:23:19

Firmado por:

PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2019-02-18 17:58:55, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

LICITADORES	Proposición económica sin IVA	Incremento nº visitas mensuales D.O.	Incremento nº visitas mensuales Dirección Ejecución	Incremento nº visitas del Coordinador de Seguridad y Salud	Incremento nº visitas del Director de Ejecución de Instalaciones:	Periodicidad informe seguimiento
	137.800,00					
TECOPY,S.A.U.- RUBEN MARTIN DEL AMO	187.200,00	2	4	4	4	MENSUAL
UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	145.000,00	2	4	4	4	MENSUAL
UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPETIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ	179.450,00	2	4	4	4	MENSUAL
UTE NNGP SEGOVIA	200.200,00	2	4	4	4	MENSUAL

A continuación la Mesa constató que ninguna de las proposiciones económicas arriba relacionadas tienen el carácter de anormales o desproporcionadas, de acuerdo con el parámetro objetivo establecido en el apartado 16.2 del Cuadro de Características del PCAP.

Descargada la documentación referida en el apartado anterior, la Mesa de Contratación procedió a ponderar las proposiciones de los licitadores de acuerdo con la valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, con arreglo a lo establecido en el pliego de cláusulas administrativas particulares, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Proposición económica	Incremento nº visitas mensuales D.O.	Incremento nº visitas mensuales Dirección Ejecución	Incremento nº visitas del Coordinador de Seguridad y Salud	Incremento nº visitas del Director de Ejecución de Instalaciones:	Periodicidad informe seguimiento	TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS
ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	22,72	4	4	4	4	9	47,72
ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	20,91	4	4	4	4	9	45,91
JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	17,45	4	4	4	4	9	42,45
LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	23,45	4	4	4	4	9	48,45
LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP	21,70	4	4	4	4	9	46,70
LUMO ARQUITECTOS, S.L.P	30,00	4	4	4	4	9	55,00
TECOPY,S.A.U.- RUBEN MARTIN	17,87	4	4	4	4	9	42,87



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564121070AFA81C61D8ECF - Fecha Copia: 19/02/2019 10:23:19

Firmado por:

PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2019-02-18 17:58:55, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

LICITADORES	Proposición económica	Incremento nº visitas mensuales D.O.	Incremento nº visitas mensuales Dirección Ejecución	Incremento nº visitas del Coordinador de Seguridad y Salud	Incremento nº visitas del Director de Ejecución de Instalaciones:	Periodicidad informe seguimiento	TOTAL CRITERIOS FÓRMULAS
DEL AMO							
UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	28,23	4	4	4	4	9	53,23
UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ	19,77	4	4	4	4	9	44,77
UTE NGNP SEGOVIA	14,68	4	4	4	4	9	39,68

A la puntuación lograda por las diferentes proposiciones en esta valoración de los criterios evaluables mediante fórmulas, se le adicionó la obtenida en los criterios dependientes de un juicio de valor y, por último, se clasifican las proposiciones por orden decreciente, según la puntuación total obtenida, con el siguiente resultado:

LICITADORES	Total criterios dependientes de un juicio de valor	Total criterios evaluables mediante fórmulas	TOTAL
1 UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP	39,50	53,23	92,73
2 ANA ISABEL JIMENEZ JIMENEZ-MARIA DE LA O GARCIA GARCIA-NILO BLANCO SL	43,00	47,72	90,72
3 UTE MANUEL SÁNCHEZ AZPEITIA-MARIA MIRJA RUIPÉREZ CALVO- JUAN ANTONIO VAQUERO RODRÍGUEZ	41,50	44,77	86,27
4 LINAZASORO&SÁNCHEZ ARQUITECTURA, SLP	38,00	46,70	84,70
5 LUMO ARQUITECTOS, S.L.P	29,50	55,00	84,50
6 TECOPY,S.A.U.- RUBEN MARTIN DEL AMO	33,50	42,87	76,37
7 UTE NGNP SEGOVIA	35,50	39,68	75,18
8 LAR - EDIFICACIÓN, URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE S.L.P.	26,50	48,45	74,95
9 JEREMIAS SAMPEDRO RODRIGUEZ-DYA INGENIEROS	32,00	42,45	74,45
10 ANDRÉS Y CRESPO ARQUITECTOS S.L.P	24,00	45,91	69,91

SEXTO.- A la vista de lo expuesto, la Mesa de Contratación propone al Presidente de la Gerencia Regional de Salud, como órgano de contratación, en virtud de las competencias atribuidas por el artículo 31.2.d) de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, la adjudicación a favor de UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP, por ser su oferta económicamente la más ventajosa para esta Administración, a tenor de los criterios de valoración establecidos para este procedimiento, de la redacción de estudio arqueológico, levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del Centro de Salud de Segovia IV-Segovia rural este-Segovia rural



oeste por un importe IVA excluido, de 145.000,00 €, más un importe del 21% de IVA de 30.450,00 €, constituyendo un total de 175.450,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A01.62100.6, de acuerdo con la siguiente distribución:

Anualidad	Precio (€)	IVA (€)	Total (€)
2019	79.750,00	16.747,50	96.497,50
2020	22.837,50	4.795,88	27.633,38
2021	35.887,50	7.536,38	43.423,88
2022	6.525,00	1.370,25	7.895,25
TOTAL ANUALIDADES	145.000,00	30.450,00	175.450,00

SÉPTIMO.- Dicha propuesta es aceptada por el órgano de contratación, Presidente de la Gerencia Regional de Salud, con fecha 31 de enero de 2019.

OCTAVO.- La mesa de contratación ha comprobado que por los licitadores propuestos como adjudicatarios se ha aportado toda la documentación requerida de conformidad con lo dispuesto en el artículo 151.2 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

NOVENO.- Con fecha 14 de febrero de 2019 el Servicio de Contratación emite informe sobre distribución de anualidades del importe de la propuesta de adjudicación realizada por la Mesa.

DÉCIMO.- La Intervención Delegada de la Gerencia Regional de Salud ha fiscalizado de conformidad la propuesta de adjudicación con fecha 18 de febrero de 2019.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- En virtud de las competencias atribuidas por el artículo 39 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León, el Presidente de la Gerencia Regional de Salud es competente para adjudicar este contrato.

SEGUNDO.- En virtud de lo dispuesto en el artículo 157 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la Mesa de contratación ha formulado la correspondiente propuesta de adjudicación al órgano de contratación, una vez ponderados los criterios fijados en el pliego de cláusulas administrativas particulares para efectuar la selección del adjudicatario.

TERCERO.- Según lo dispuesto en el artículo 150 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, el órgano de contratación adjudicará el contrato atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con el resto de la normativa general y de pertinente aplicación

RESUELVO

1º.- Adjudicar el procedimiento abierto para el procedimiento, de la redacción de estudio arqueológico, levantamiento topográfico, proyecto básico y de ejecución, proyectos específicos de instalaciones, estudio de seguridad y salud, proyecto de gestión de residuos, estudio acústico, dirección facultativa, coordinación de seguridad y salud y comunicación ambiental de las obras de construcción del Centro de Salud de Segovia IV-Segovia rural este-Segovia rural oeste a UTE ATIENZA-JIMENEZ-CRUZ-NEILA ARQUITECTURA SLP, por un importe IVA excluido, de 145.000,00 €, más un importe del 21% de IVA de



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564121070AFA81C61D8ECF - Fecha Copia: 19/02/2019 10:23:19

Firmado por:

PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2019-02-18 17:58:55, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO

30.450,00 €, constituyendo un total de 175.450,00 €, con cargo a la aplicación presupuestaria 05.22.312A01.62100.6, de acuerdo con la siguiente distribución:

Anualidad	Precio (€)	IVA (€)	Total (€)
2019	79.750,00	16.747,50	96.497,50
2020	22.837,50	4.795,88	27.633,38
2021	35.887,50	7.536,38	43.423,88
2022	6.525,00	1.370,25	7.895,25
TOTAL ANUALIDADES	145.000,00	30.450,00	175.450,00

2º.- Notificar el contenido de esta Resolución al interesado, de conformidad con lo establecido en el artículo 151 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en el artículo 40 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, así como ordenar su publicación en el perfil del contratante del órgano de contratación.

3º.- Acordar que en la notificación de esta adjudicación y su publicación en la Plataforma de Contratación del sector Público se indique el plazo en el que debe procederse a la formalización del contrato, de conformidad con el artículo 153.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa de conformidad con lo establecido en el artículo 43.2 de la Ley 8/2010, de 30 de agosto, de Ordenación del Sistema de Salud de Castilla y León), podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid, en el plazo de dos meses contados desde el siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo previsto en los artículos 8.3, 14.1 y 46, respectivamente, de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa.

Igualmente, con carácter previo y potestativo, podrá interponerse, de acuerdo con lo establecido en los artículos 44 y siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, recurso especial en materia de contratación. El escrito de interposición podrá presentarse en los lugares establecidos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Asimismo, podrá presentarse en el registro del órgano de contratación o en el del Tribunal Administrativo de Recursos Contractuales de Castilla y León, órgano competente para resolver el recurso de conformidad con lo establecido en el artículo 59 de la Ley 1/2012, de 28 de febrero, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras. El plazo para la interposición del recurso es de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a aquél en que se remita la notificación del acto impugnado.

En Valladolid,



7/7

Paseo Zorrilla, 1 – 47007 Valladolid. Tel.: 983 413 600. Extensión 806 447 – Fax: 983 41 88 56



DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Localizador: 4152434849564121070AFA81C61D8ECF - Fecha Copia: 19/02/2019 10:23:19

Firmado por:

PRESIDENTE:

Fecha Firma: 2019-02-18 17:58:55, ANTONIO MARIA SAEZ AGUADO